

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL,

18 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7500

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Ordinario N° 4373, de fecha 05 de agosto de 2014, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule.
- 6) Mail de fecha 11 de noviembre del año en curso, enviado por la encargada del Diploma en Gestión Local de Salud para establecimientos de atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1.-Que, mediante Ordinario N° 4373, de fecha 05 de agosto de 2014, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule, informa los funcionarios seleccionados para realizar los cursos y diplomados pertenecientes a la Programa de Desarrollo de Recursos Humanos 2014.

2.- Que, en mail de fecha 11 de noviembre del año en curso, enviado por la encargada del Diploma en Gestión Local de Salud para establecimientos de atención Primaria informa y adjunta calendario de clases del Diplomado en Gestión Local.

3.- Que, dentro de las seleccionadas del Diplomado mencionado se encuentra la funcionaria Srta., Marcela Espinoza Morales.

4.- Que, este Diplomado es financiado totalmente por el Servicio de Salud, por lo cual, no tendrá ningún costo para este Departamento de Salud, situación que es conocida por las funcionarias seleccionadas.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a la funcionaria que se individualiza, a participar del "Diplomado Gestión Local PUC", a realizarse en la ciudad de Santiago, el día 20 de noviembre del año en curso:

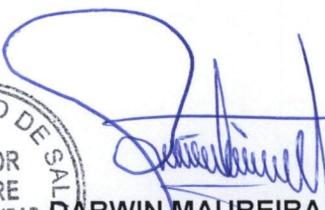
MARCELA ESPINOZA MORALES

A. SOCIAL RUT N° 13.616.146-6

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/JGF/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Chile – Compras Salud
- 4.- Carpeta personal
- 5.- Archivo